



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2023



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### PROCESO CAS N°30 -2023-G.R.CAJ

#### PSICÓLOGO(A) I

##### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de PSICÓLOGO(A).
2. **Cantidad: Uno (01)** – Profesional en Psicología.
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Regional de Desarrollo Social – Aldea Infantil “San Antonio.
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
  - ✓ Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes
  - ✓ Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
  - ✓ Ley N°31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2023



### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia General:</b> Dos (02) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado relacionado al puesto. <b>Experiencia Específica:</b> Uno (1) año de experiencia en trabajo con Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer estabilidad emocional, empatía y flexibilidad.</li><li>• Comunicación asertiva.</li><li>• Actitud positiva en el Trabajo en Equipo.</li><li>• Sensibilidad y compromiso social con niños, niñas y adolescentes.</li></ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional en Psicología .</li><li>• Colegiatura</li><li>• Habilidad vigente.</li><li>• Con SERUMS.</li></ul>
<b>Diplomados y/o Cursos y/o Estudios de Especialización</b> <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>  <i>El postulante debe acreditar no menos de 200 horas en total.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En Psicología del Niño y del Adolescente.</li><li>• En Terapia de Lenguaje.</li><li>• En habilidades socio-emocionales.</li><li>• En Violencia Familiar.</li><li>• En ofimática</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de Ofimática.</li><li>• Conocimiento básico en estimulación temprana</li><li>• Conocimiento en problemas psicológicos</li><li>• Conocimiento en diagnóstico de problemas psicológicos.</li><li>• Conocimiento en programas de intervención.</li><li>• Conocimiento en conducta y comportamiento.</li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como “Psicólogo(a)”, desarrollando actividades definidas por:



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2023



- Planificar, detectar, evaluar y elaborar el diagnóstico oportuno de los problemas psicológicos, brindando orientación, consejo, terapias y tratamiento a las niñas, niños y adolescentes.
- Elaborar y mantener al día la historia clínica psicológica de las niñas, niños y adolescentes de la Aldea Infantil San Antonio.
- Elaborar los Informes Inicial, Evolutivo de la población albergada.
- Atender con celeridad los diversos problemas psicológicos de los albergados, que son informados por las madres sustitutas.
- Visitar las casas hogares, observando la dinámica psico-familiar, orientando y aconsejando, firmando el cuaderno de ocurrencias.
- Elaborar y evaluar programas de intervención con los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar el seguimiento de visitas familiares dentro de Aldea Infantil y emitir los informes correspondientes.
- Realizar el seguimiento de la conducta y comportamiento de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes centros educativos.
- Conducir a las niñas, niños y adolescentes a Centro de Salud Mental, Unidad de Medicina Legal y/o Juzgados de Familia para las evaluaciones correspondientes.
- Gestionar ante instituciones especializadas el apoyo para las jornadas de salud mental, dirigido al personal y a los niños, niñas y adolescentes.
- Coordinar la derivación a centros de salud especializados de los casos que requieren.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación Servicio</b>	Sede de la Aldea Infantil "San Antonio", del Gobierno Regional de Cajamarca- ubicado en Av. Rafael Hoyos Rubio N°907- Cajamarca.
<b>Duración del Contrato</b>	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre del 2023
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.